

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN DEL CONTRATO FAER GGC NO. 671 DE 2017	
Contratista:	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P.
Fecha de suscripción del contrato:	22/12/2017
Objeto:	<i>“Ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional - SIN, ubicadas en el Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED, mediante la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS VEREDAS LA CUCHILLA, TRONQUIZA, LA VERDE, EL SALTO, EL COPAL, EL PALMAR, LA MONTUFAR, LA PALOMA, LA SERGIA, SAN JUAN Y SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO</i>
Valor inicial del contrato:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4.455.287.802,00) incluido IVA
Interventoría:	INTERVENTORIA No. 519-2018 “INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO FAER GGC-671-2017”.
Certificados de Disponibilidad Presupuestal	CDP No 6617 del 12/12/2017 CDP No 3518 del 03/01/2018
Registros Presupuestales:	RP No 12617 del 26/12/2017 RP No 3518 del 03/01/2018
Fecha Acta de inicio:	28 de diciembre de 2017
Plazo de ejecución Inicial del contrato:	240 meses

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
	T-GC-F-32	
	23-04-2024	V-1

Plazo de ejecución Inicial de la fase a terminar:	19 meses y 2 días
Plazo de ejecución Final de la fase a terminar:	23 meses y 2 días Fecha de terminación de las actividades: 30 de noviembre de 2019
Supervisor:	Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía
Otrosíes:	Dos (2) otrosí
Valor total del contrato de la fase a terminar:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4.455.287.802,00) incluido IVA

Entre los suscritos a saber: **PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número No. 79.644.117, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, con NIT 899.999.022-1, en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero de conformidad con la Resolución No. 40102 del 21 de marzo de 2025 y Acta de Posesión No. 17 del 21 de marzo de 2025, debidamente facultado para suscribir la presente acta de conformidad por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 40548 de 18 de junio de 2019, la Resolución 40408 del 30 de septiembre del 2024, y la Resolución 40150 del 09 de marzo de 2026, **DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.529.914, Supervisor del contrato, quienes en adelante se denominarán **EL MINISTERIO**; y, de otra parte, **PEDRO VICENTE ARTURO ACOSTA REVELO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.011.411 expedida en Pupialis (Nariño) quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa **CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P.**, con NIT. 891.200.200-8, constituida mediante Escritura Pública No. 2059 del 09 de agosto de 1955, ante la Notaria quinta de Bogotá, inscrita el 09 de agosto de 1955, bajo el No. 64 del libro IX del registro mercantil; facultados para la firma del presente documento; hemos acordado terminar la etapa de Administración, Ejecución de los Recursos y Energización, del Contrato FAER GGC No. 671 de 2017, previa las siguientes,

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

CONSIDERACIONES:

1. PROYECTO A EJECUTAR:

Que, de conformidad con el Anexo No. 1 del Contrato FAER GGC No. 671 de 2017, el proyecto que ejecutó es el siguiente:

ANEXO 1							
ITEM	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE VEREDAS	USUARIOS NUEVOS	USUARIOS TOTALES	VALOR
1	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS VEREDAS LA CUCHILLA, LA TRONQUIZA, LA VERDE, EL SALTO, EL COPAL, MONTUFAR, LA PALOMA, LA SERGIA, SAN JUAN Y SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SAMANIEGO	NARIÑO	La cuchilla	2	208	\$4.445.287.802
				Tronquiza	6		
				La verde	14		
				El salto	42		
				El copal	31		
				Montufar	14		
				La paloma	28		
				La sergia	6		
				San Diego	28		
				San Juan	20		
				El Palmar	17		

2. RELACIÓN DE FASES O ETAPAS O ACTIVIDADES

Que, para la ejecución del objeto contractual y su alcance, se establecieron las siguientes etapas o actividades:

- Actividad de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización.
- Etapas de Administración, Operación, Mantenimiento y Reposición – AOM

3. RELACIÓN DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Anexo No. 01)

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO				 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				T-GC-F-32	
				23-04-2024	V-1

No Modificación	Tipo de modificación (adición, prórroga, suspensión)	N° Certificado de disponibilidad presupuestal (Si aplica)	N° Registro Presupuestal (Si aplica)	Valor (Si aplica)	Fecha
1	Otrosí No. 1_prórroga	N/A	N/A	N/A	29/07/2019
2	Otrosí No. 2_prórroga	N/A	N/A	N/A	30/09/2019

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS SUSCRITAS

Que, en cumplimiento del Numeral 1 de la Cláusula Décima Segunda – Garantías, **CEDENAR S.A. E.S.P.**, constituyó la Póliza No.3000506, expedida por la Compañía Aseguradora LA PREVISORA, y sus respectivas modificaciones relacionadas a continuación: **(Anexo No. 02)**

Relacionar a que oportunidad corresponde	PÓLIZA	CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		Fecha de aprobación SAF
				(Decreto 1082 de 2015)		DESDE	HASTA	
Inicial, suscripción del contrato	3000506	Anexo 0	26-12-2017	Cumplimiento del contrato	\$891.057.560.00	22/12/2017	30/07/2020	26/12/2017
Otrosí 1	3000506	Anexo 1	29-10-2019	Cumplimiento del contrato	\$891.057.560.00	22/12/2017	30/09/2020	29/10/2019
Otrosí 2	3000506	Anexo 2	07-11-2019	Cumplimiento del contrato	\$891.057.560.00	22/12/2017	30/11/2020	22/12/2019

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta supervisión solicitó la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta la fecha de liquidación del Contrato FAER GGC No. 671 de 2017, mediante comunicación formal con radicado No. 2-2025-034066 de fecha 15 de agosto de 2025. En respuesta a la solicitud de ampliación de la garantía de cumplimiento, el Operador de Red Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P., remitió respuesta del 05 de

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

septiembre del 2025 expedida por la aseguradora, LA PREVISORA, mediante la cual la aseguradora manifestó la imposibilidad de ampliación de la garantía, conforme lo anterior se anexa el certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedido por el supervisor del contrato FAER GGC 671—2017 en ejercicio de sus funciones. (Anexo No. 19 del enlace OneDrive).

Que el supervisor del contrato designado por el MME, verificó las garantías anteriormente descritas, las cuales fueron aprobadas en su momento. Así mismo, con la suscripción de la presente acta, se deja constancia que, no se materializó ningún riesgo amparado por dichas garantías y que, a la fecha, no ha sido notificado de reclamaciones o eventuales pretensiones de terceros frente a las actividades desarrolladas en el marco del contrato que puedan afectar los amparos otorgados por las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual

5. RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS

Para dar cumplimiento a la ejecución del Contrato FAER GGC No. 671 de 2017, CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P. celebró contratos derivados de obra y de interventoría, los cuales se encuentran liquidados, información soportada en documentación suministrada por el OPERADOR DE RED: (**Anexo No. 10, 11 y Anexo No. 12**)

No. CONTRATO DE OBRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR LIQUIDADO CONTRATO OBRA
478-2018	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS TRONQUIZA, LA CUCHILLA Y LA PALOMA SECTOR 1, EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	DISREDES INGENIERIA SAS	\$824.543.786	\$824.543.786

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			T-GC-F-32	
			23-04-2024	V-1

479-2018	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA VEREDA LA VERDE Y EL SALTO SECTOR 1, EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO	\$839.632.688	\$839.632.331
480-2018	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA VEREDA LA PALOMA SECTOR 2 EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."	MEGA ENERGIA S.A.S.	\$871.868.917	\$871.868.704
481-2018	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS EL SALTO SECTOR 2 Y PALMAR, EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	BERNARDO GUERRA DE LA ROSA	\$886.139.955	\$886.139.335
482-2018	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA VEREDA SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."	MX3 SOLUTIONS S.A.S	\$647.902.519	\$ 647.901.280
(*) 522-2022	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS VEREDAS EL COPAL, MONTUFAR Y SAN DIEGO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	BERNARDO GUERRA DE LA ROSA	\$ 1,338,192,362.00	\$ 1,338,192,362.00
TOTAL			\$ 4.070.087.865,00	\$ 4.070.085.436,00

(*) CEDENAR S.A E.S.P. celebró el contrato 522-2022 con recursos propios, esto con el fin de ejecutar las obras complementarias al FAER GGC-671-2017, razón por la cual, no forma parte del valor total de la presente tabla. El valor total de la tabla hace referencia a los contratos financiados con recursos del Ministerio.

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO			
		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		T-GC-F-32	
		23-04-2024	V-1

No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DE INTERVENTORÍA	VALOR LIQUIDADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA
519-2018	"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE OBRA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO FAER GGC-671-2017"	UNION TEMPORAL FAER SAMANIEGO	\$ 217,200,000	\$ 217,200,000
(*) 299-2022	COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CEDENAR S.A. E.S.P. SUSCRIBA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR ELÉCTRICO	SICOEN SAS	\$ 835,116,456.00	\$ 835,116,451.00
TOTAL			\$ 217,200,000	\$ 217,200,000

(*) CEDENAR S.A E.S.P. celebró el contrato 299-2022 con recursos propios, razón por la cual, no forma parte del valor total de la presente tabla.
El valor total de la tabla hace referencia a los contratos financiados con recursos del Ministerio.

6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y PAGOS:

Que el valor del contrato se estableció en **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4,455,287,802.00)** los cuales conforme a las certificaciones denominadas Reporte Relación de Pagos Nación SIIF y/o Reporte Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, tramitadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la Cláusula Cuarta – Forma y Condiciones de Desembolso de los Recursos, fueron efectuados los siguientes desembolsos, previo cumplimiento de requisito para pago: **(Anexo No. 3)**

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	6617	12/12/2017	\$ 24,837,044,596.00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	3518	03/01/2018	\$2,704,180,906.00
Registro Presupuestal	12617	26/12/2017	\$1,751,106,896.00
Registro Presupuestal	3518	03/01/2018	\$2,704,180,906.00

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO					
				SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				T-GC-F-32	
				23-04-2024	V-1

EJECUCION DE PAGOS:

No. DE OBLIGACIÓN	No. ORDEN DE PAGO	SOPORTE SIIF Y/O REPORTE PAGOS POR REGALIAS (según corresponda)	FECHA DE PAGO	VALOR COP \$	SALDO POR EJECUTAR COP \$
25417	31878318	SOPORTE SIIF	15/02/2018	\$1,751,106,896.00	\$ 2,704,180,906.00
36118	418272518	SOPORTE SIIF	26/12/2018	\$1,336,586,341.00	\$ 1,367,594,565.00
25719	216233019	SOPORTE SIIF	09/08/2019	\$1,367,594,565.00	\$0,00
TOTAL				\$4,455,287,802.00	\$0,00

7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SU INGRESO AL TESORO NACIONAL:

Conforme a lo estipulado en el numeral 1, del ítem c), del subnumeral (vi) de la *Cláusula Décima* — “OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED”, **CEDENAR S.A E.S.P.**, realizó la devolución de los rendimientos financieros a la cuenta del Tesoro Nacional No. **61016580** del Banco de la República por la suma total de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$26,520,410.00)**, de acuerdo con lo indicado en el Informe de Rendición Final de Cuentas del Encargo Fiduciario de Administración y Pagos (**Anexo No.8**), como se detalla a continuación:

CONSIGNACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS /							
CUENTA TESORO NACIONAL No 695497115							
Mes	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	2023	2024
Enero		\$ 415,595.00	\$ 41,114.00	\$ 6,382.00	\$ 6,392.00	\$ 6,392.00	\$ 1,174.00
Febrero		\$ 1,531,290.00	\$ 28,666.00	\$ 6,389.00		\$ 6,390.00	
Marzo	\$ 867,713.00	\$ 1,383,563.00	\$ 31,905.00	\$ 5,772.00	\$ 12,163.00	\$ 5,772.00	
Abril	\$ 1,922,614.00	\$ 1,324,782.00	\$ 34,265.00	\$ 6,391.00		\$ 6,391.00	
Mayo	\$ 1,861,187.00	\$ 995,658.00	\$ 33,159.00	\$ 6,184.00	\$ 6,390.00	\$ 6,186.00	
Junio	\$ 1,922,961.00	\$ 425,010.00	\$ 34,258.00	\$ 6,391.00	\$ 12,574.00	\$ 6,391.00	
Julio	\$ 1,860,673.00	\$ 107,438.00	\$ 23,163.00	\$ 6,184.00	\$ 6,186.00	\$ 6,049.00	
Agosto	\$ 1,922,662.00	\$ 110,879.00	\$ 19,435.00	\$ 6,392.00	\$ 6,392.00	\$ 2,137.00	

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

Septiembre	\$ 1,922,806.00	\$ 1,224,380.00	\$ 19,289.00	\$ 6,390.00	\$ 6,390.00	\$ 2,139.00	
Octubre	\$ 1,860,558.00	\$ 1,518,950.00	\$ 18,662.00	\$ 6,184.00	\$ 6,184.00	\$ 2,070.00	
Noviembre	\$ 1,687,461.00	\$ 567,951.00	\$ 19,290.00	\$ 6,391.00	\$ 6,391.00	\$ 2,139.00	
Diciembre	\$ 332,080.00	\$ 237,738.00	\$ 7,475.00	\$ 6,184.00	\$ 6,184.00	\$ 2,070.00	
Sub Total	\$16,160,715.00	\$ 9,843,234.00	\$ 310,681.00	\$ 75,234.00	\$ 75,246.00	\$ 54,126.00	\$ 1,174.00
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS AL TESORO NACIONAL (SOPORTES SEBRA Y TRANSFERENCIA PSE)							\$26,520,410.00
TOTAL, RENDIMIENTOS GENERADOS (EXTRACTOS)							\$26,520,410.00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR / MAYOR VALOR REINTEGRADO (según aplique)							\$0.00

8. EJECUCION DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL TERCERO APORTADOS POR EL MINISTERIO:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
FAER GGC N° 671 DE 2017	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 4,454,777,459.00	\$ 510,343.00
TOTAL		\$ 4,454,777,459.00	\$ 510,343.00

9. REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:

Que, con el fin de reintegrar los recursos, CEDENAR S.A. E.S.P., realizó los siguientes giros a la cuenta del **Tesoro Nacional No. 61016580** del **Banco de la República**, que suman un total de **QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$510,343.00) (Anexo No.05)**

REINTEGRO POR RECURSOS NO EJECUTADOS APORTADOS POR MME			
FECHA	Beneficiario	VALOR COP\$	CUENTA
27/11/2020	Tesoro Nacional	\$510,343.00	61016580
Valor pendiente por reintegrar - Recursos no ejecutados		\$0.00(*)	

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

10. ANTECEDENTES Y SOPORTES PARA DETERMINAR EL BALANCE FINANCIERO

Los documentos que soportan el Balance Financiero son los siguientes: Contrato FAER GGC 671 de 2017 y modificaciones (**Anexo No.1**), Soportes de Pago SIIF (**Anexo No.3**), CDP y RP (**Anexo No.3**), Informes Encargo Fiduciario y Extractos bancarios (**Anexo No.4**), Soportes SEBRA de reintegro de rendimientos financieros (**Anexo No.4**), soporte SEBRA de reintegro de recursos no ejecutados (**Anexo No.5**), autorizaciones de remuneración (**Anexo No.3**), Actas de liquidación contratos de obra (**Anexo No.12**), Actas de liquidación contratos de interventoría (**Anexo No.11**), relación de cantidades (**Anexo No.16**), Acta de Recibo de Infraestructura y Entrega de Inventarios (**Anexo No 7**), y Balance financiero (**Anexo No.21**).

11. Que la certificación de cumplimiento del contrato FAER GGC-671-2017 suscrita por el supervisor del contrato de fecha 29 de octubre de 2025 manifestó el cumplimiento de las obligaciones por parte de **CEDENAR S.A. E.S.P. (Anexo No. 19)**

12. Que así mismo, con la suscripción de la presente acta, el supervisor del MME, certifica el cumplimiento de las obligaciones y que el objeto del contrato fue cumplido en su totalidad respecto de la etapa de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización, del Contrato FAER GGC No. 671 de 2017.

13. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la supervisión deja constancia de la verificación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales efectuados por CEDENAR S.A., a la fecha, lo cual se acreditó mediante las certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal. De igual forma, el supervisor y CEDENAR S.A., certifican que se encuentran al día respecto a estas obligaciones hasta la fecha de suscripción del presente documento.

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar y cerrar la etapa de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización del contrato FAER – GGC -671-2017, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y CEDENAR S.A. E.S.P.

CLÁUSULA SEGUNDA: Establecer como Balance Financiero del contrato el siguiente:

FAER-GGC-671-2017	
BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR COP\$
(A)=VALOR CONTRATO	\$4,455,287,802.00
(B)=VALOR EJECUTADO MME (OBLIGADO)	\$4,455,287,802.00
(C)=VALOR PAGADO MME	\$4,455,287,802.00
(D)= (A)-(B)=VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR MME	\$0.00
(E)=(B)-(C)=VALOR PENDIENTE POR PAGAR MME	\$0.00
(F)=VALOR EJECUTADO (CONTRATISTA)	\$4,454,777,459.00
(G)=(C)-(F) =VALOR NO EJECUTADO (CONTRATISTA)	\$510,343.00
(H)=VALOR POR REINTEGRAR (CONTRATISTA)	\$510,343.00
(I)=VALOR REINTEGRADO (CONTRATISTA)	\$510,343.00
(J)= (H)-(I) =VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR (SI APLICA) (CONTRATISTA)	\$0.00
(K)=AJUSTE POR APLICACIÓN RESOLUCIÓN No. 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS (SI APLICA)	\$0.00
(L)=VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR RECURSOS APORTADOS DESPUÉS DEL AJUSTE RESOLUCIÓN 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SI APLICA)	\$0.00
(M)=VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	\$26,520,410.00
(N)=VALOR REINTEGRADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	\$26,520,410.00
(O)=(M)-(N)= VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	\$0.00
(P)=AJUSTE POR APLICACION RESOLUCIÓN No. 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	\$0.00
(Q)=(O)-(P) =VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESPUES DEL AJUSTE RESOLUCIÓN No: 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SI APLICA)	\$0.00
(R)=(A)-(B)= SALDO A LIBERAR (SI APLICA)	\$0.00

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

CLÁUSULA TERCERA: Conforme al balance financiero anterior, no se requiere liberación o reintegro de recursos.

CLÁUSULA CUARTA: Que conforme al Objeto del contrato FAER GGC No. 671 de 2017, queda bajo responsabilidad de **CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P.**, la Administración, Operación y Mantenimiento en adelante AOM y obligación de efectuar la reposición de los activos de distribución aportados, mientras que la propiedad tendrá como titular la Nación – Ministerio de Minas y Energía.

CLÁUSULA QUINTA: La **EMPRESA CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P.**, se obliga a mantener indemne al **MINISTERIO**, por cualquier motivo que pueda recaer posteriormente sobre éste, en razón de la ejecución del objeto del Contrato. Esta obligación comprende igualmente, tanto sus actuaciones como las de cualquier otra persona que haya sido vinculada para el cumplimiento y ejecución del Contrato, así como todos los daños que se causen a terceros, en razón de las mismas, así como frente a eventuales reclamaciones de terceros en el marco de ejecución del Contrato FAER GGC No. 671 de 2017 o de los contratos derivados. Sin perjuicio de las facultades y obligaciones que por el Contrato adquirió el **MINISTERIO**, éste no asumirá responsabilidad alguna que se derive de la ejecución y administración del objeto, igualmente se mantendrá a salvo de eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los contratistas o sus empleados, subcontratistas o sus empleados, asesores o terceros con ocasión de cualquier reclamación y/o daños y perjuicios que de ellos se deriven.

CLÁUSULA SEXTA: Aprobar la terminación y balance financiero de la etapa de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización del contrato FAER GGC No. 671 de 2017.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Con la suscripción de la presente acta, el **MINISTERIO** no renuncia a las posibles acciones judiciales o extrajudiciales a las que haya lugar por el incorrecto funcionamiento de los bienes o equipos suministrados o al incumplimiento de alguna otra obligación relacionada con los mismos.

CLÁUSULA OCTAVA: Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

Anexo No. 1 Contrato y modificaciones
Anexo No. 2 Garantías del contrato



FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Ministerio

T-GC-F-32

23-04-2024

V-1

Anexo No. 3	Relación de pagos
Anexo No. 4	Info EF - extractos
Anexo No. 5	Consignación recursos no ejecutados
Anexo No. 6	Ctos – obra- mod
Anexo No. 7	Actas de energización
Anexo No. 8	Contrato y liquidación EF
Anexo No. 9	Informe final OR
Anexo No. 10	Contrato de Interventoría y modificaciones
Anexo No. 11	Liquidación contrato de interventoría
Anexo No. 12	Liquidación contrato obra
Anexo No. 13	Info final de interventoría
Anexo No. 14	Dictámenes RETIE
Anexo No. 15	Garantías Ctos derivados
Anexo No. 16	Acta de recibo y UUCC
Anexo No. 17	Listado de usuarios finales
Anexo No. 18	Planos As Built
Anexo No. 19	Certificado de cumplimiento
Anexo No. 20	Certificación Parafiscales
Anexo No. 21	Balance financiero

Enlace para consulta de anexos en OneDrive:

[2017 GGC 671 CEDENAR](#)

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

POR EL MINISTERIO

La firma del ordenador del gasto se valida con su aprobación por medio de la plataforma Neón, aprobación que se puede evidenciar en la parte inferior del presente documento

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS
Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor Contrato

POR CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR S.A. E.S.P.



FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

	SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
T-GC-F-32	
23-04-2024	V-1

PEDRO VICENTE ARTURO ACOSTA REVELO
C.C. No. 13.011.411
Representante Legal

Elaboró: Erika Piñeros Pinilla – Contratista DEE
Revisó: Diego Alexander López Osorio – Contratista DEE
Julio Gabriel Lara Álvarez – Contratista DEE
Kenia Arrieta Guarín – Contratista DEE
Francy Nayiber Velasquez Gutierrez – Contratista DEE
Luis Eduardo Garcia Torres – Contratista DEE
Leidy Yoha Torres Barrera – Contratista DEE
Guillermo José Arcila Soto – Contratista DEE
Héctor Arturo Barrera Castellanos – Contratista DEE

Por CEDENAR S.A. E.S.P.

Revisó: Daniel Cuaspa Hoyos
Aprobó: Jorge Raul Lucero.
VoBo Of. Jurídica: Andrés Villalón

Aprobó: Diego Fernando Roman Dueñas